T. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

25 JUL. 2012

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Articulo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : BARAHONA VILCHES JUAN

RUT

DIRECCIÓN : ARGENTINA Nº 1123

JIRLECTON . ARGENTINA N 1125

GIRO : EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN, ABARROTES, CONFITES,

HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS

S.I.I : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL If the wife Hellelly SAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS